

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE

COOPERACIÓN ENTRE IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE NO IBEROAMERICANO: IDENTIFICANDO DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PROMOCION DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y LA COOPERACION TRIANGULAR ENTRE REGIONES.

1. ANTECEDENTES¹

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago, República de Chile, en el año 2007. Su aprobación se efectuó en el marco de la XVIII Cumbre de San Salvador, República de El Salvador, en noviembre de 2008. Su puesta en marcha se realizó durante el primer trimestre de 2010. Actualmente, cuenta con 21 países adheridos².

En febrero de 2018, el Gobierno de Argentina recibió por parte de la República de El Salvador, la Presidencia del Consejo Intergubernamental y la sede de la Unidad Técnica del PIFCSS, de acuerdo a una decisión tomada por consenso en Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa, realizada en Madrid en 2018.

De acuerdo a su Estrategia de Mediano Plazo, los resultados esperados para el PIFCSS en el período 2015-2018 son: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos responsables y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) mejorar la calidad, oportunidad y disponibilidad de información cualitativa y cuantitativa sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) promover y fortalecer la gestión del conocimiento como medio esencial de la Cooperación Sur-Sur y Triangular; y, iv) posicionar y visibilizar la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana en el marco global de la cooperación para el desarrollo, así como el quehacer del propio Programa.

Las líneas de acción y ejes transversales de trabajo del PIFCSS son:

- Línea 1: Formación, capacitación e intercambio estructurado de experiencias sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Línea 2: Apoyo en el registro, análisis, sistematización y generación de conocimiento sobre la CSS y Triangular.
- Línea 3: Desarrollo continuo de metodologías, instrumentos y documentos estratégicos para la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana.
- Línea 4: Relacionamiento y diálogo estratégico con otros actores y regiones.
- Línea 0: Fortalecimiento del Marco de Funcionamiento del Programa.
- Eje transversal 1: Visibilizar el Programa, así como a la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana.
- Eje transversal 2: Establecer sinergias con otros Programas Iberoamericanos
- Eje transversal 3: Incorporar la perspectiva de Género en el quehacer del Programa.

Desde su creación, el PIFCSS ha promovido el fortalecimiento de las capacidades nacionales de las instituciones rectoras respecto a la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, a través de la formación de sus cuadros técnicos, generación de nuevos productos de información y conocimiento, realización de ejercicios de sistematización, desarrollo de metodologías e instrumentos de gestión, así como la facilitación de intercambios de experiencias y conocimientos, entre otros.

Por su parte, en la medida que el PIFCSS se consolida en la región como plataforma de relevancia para difundir y fortalecer la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, el interés por formalizar un

¹Mayores detalles acerca del PIFCSS están disponibles en la dirección: www.cooperacionsursur.org.

²Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

acercamiento al Caribe no Iberoamericano se hizo más evidente. Es así que los países miembros se propusieron diseñar una estrategia de acercamiento del Programa al Caribe.

En vista que los resultados alcanzados con estos acercamientos no permitieron establecer una estrategia definida ni consolidar un trabajo estable entre el Programa y el Caribe, los países miembros del PIFCSS, mandataron a la UT a realizar un estudio que permita definir una propuesta de líneas de acción para el relacionamiento del PIFCSS con el Caribe no Iberoamericano, teniendo en cuenta las particularidades de esa región, la demanda de esos países y los objetivos de relacionamiento externo del Programa.

Bajo estas consideraciones, el PIFCSS requiere realizar un estudio de estas características, en el marco de su Plan Operativo Anual (POA) 2019, como parte de la Línea de Acción 2: "Apoyo en el registro, análisis, sistematización y generación de conocimiento sobre la CSS y Triangular". Meta 3. Nuevos productos de información y conocimiento, generados.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar un estudio que contribuya a definir una propuesta de líneas de acción para el relacionamiento del PIFCSS con el Caribe no Iberoamericano, tomando en cuenta las particularidades de ambas regiones, los espacios multilaterales existentes en el Caribe y las necesidades en materia de cooperación internacional de esos países.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

La investigación a realizar deberá contemplar los siguientes elementos:

- Identificación y propuesta de modalidades, áreas y potenciales asociaciones entre el PIFCSS y los países Iberoamericanos que componen este espacio y el Caribe no Iberoamericano.
-
- Análisis y sistematización de las políticas de cooperación internacional que mantienen los países Iberoamericanos con el Caribe no Iberoamericano, especialmente en materia de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- Elaboración de perfiles de cooperación de los países que conforman el Caribe no Iberoamericano (necesidades/demandas y fortalezas/capacidades para el desarrollo de Cooperación Sur-Sur y Triangular).
- Identificación, caracterización y categorización de los diferentes espacios, plataformas e instancias relevantes para la Cooperación Sur-Sur y Triangular existentes en el Caribe no Iberoamericano, principalmente la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), entre otras.
- Recolección de información a través del diálogo con actores claves que permita abonar al estudio.
- Recomendaciones sobre opciones para el relacionamiento de Iberoamérica con el Caribe no Iberoamericano, con acento en las complementariedades existentes y en la creación de sinergias entre el PIFCSS y espacios del Caribe no Iberoamericano identificados, en beneficio de la Cooperación Sur-Sur y Triangular Iberoamericana.

4. PERFIL REQUERIDO

- Licenciatura en ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación y las políticas públicas.
- Se valorará estudios de maestría y/o doctorado en áreas afines a la investigación.



- Experiencia profesional general de al menos cinco años y/o cinco consultorías en temas de desarrollo.
- Experiencia profesional específica de al menos tres años y/o 3 consultorías en el área de cooperación internacional para el desarrollo.
- Capacidad de redacción de documentos de investigación. (Remitir historial de publicaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo).
- Capacidad de análisis, sistematización y presentación de información, de manera clara y ordenada. (Remitir ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).
- Conocimiento avanzado del idioma inglés a nivel de lectura y comprensión, dado que la investigación requerirá la revisión y traducción de documentación así como entrevistas con actores claves.
- Se valorará positivamente los conocimientos en Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica (a través de experiencia laboral en instituciones vinculadas a la CSS y Triangular y/o publicaciones específicas en la materia).
- Se valorará positivamente los conocimientos sobre la región del Caribe, y las capacidades y necesidades que estos poseen en vistas a desarrollar cooperación internacional.
- Se valorará positivamente los conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030.

5. PRESUPUESTO

La oferta económica no deberá superar los ocho mil dólares de Estados Unidos de América (USD 8,000.00), incluyendo impuestos aplicables en el país de residencia del consultor(a).

6. FORMA Y PLAZOS DE PAGO

La duración de la consultoría será de 90 días calendario (aproximadamente 3 meses), a partir de la firma de contrato y emisión de orden de inicio.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura en original a la Unidad Técnica del PIFCSS en Argentina, y se efectuarán a través de transferencias interbancarias previa aprobación y visto bueno del Secretario Técnico del PIFCSS, con base al siguiente detalle:

- **Primer pago**, equivalente al 40% del monto total de la oferta económica, contra entrega de la propuesta de investigación, la cual deberá contar con la aprobación del Secretario de la Unidad Técnica. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será de hasta 20 días calendario después de emitida la orden de inicio.
- **Segundo y último pago**, equivalente al 60% del monto total, contra entrega del documento final resultado de la consultoría, el cual deberá contar con la aprobación del Secretario Técnico de la Unidad Técnica. El plazo máximo de entrega a la Unidad Técnica será hasta 90 días después de emitida la orden de inicio.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener los siguientes componentes:

- Propuesta de estudio (estructura, contenidos) que contribuya a definir futuras líneas de acción para el relacionamiento del PIFCSS con el Caribe no Iberoamericano.
- Propuesta inicial de actores claves que serían sujeto de estudio (instancias nacionales, regionales y multilaterales).
- Metodología de trabajo: breve descripción de la metodología de trabajo para las actividades previstas en los Términos de Referencia, a fin de cumplir con el objetivo planteado. Incluir una

